

ESTUDIO PREVIO
PROCESO No: SA22-873

Con el fin de dar cumplimiento al proceso de Gestión de Contratación para la E.S.E. IMSALUD, se presenta el estudio previo, el cual constituye parte integral y una herramienta de diagnóstico, soportado en los siguientes documentos:

No:	TIPO DE DOCUMENTO	ADJUNTO "X" / N.A	ANEXOS
1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	
2	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	X	
3	CERTIFICADO DE VIABILIDAD PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – P.A.A	X	
4	CERTIFICACIÓN VIABILIDAD ALMACÉN		
5	CERTIFICACIÓN VIABILIDAD FARMACIA		
6	ESTUDIO ECONÓMICO		
7	MATRIZ DE RIESGOS		
8	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA		
9	ACUERDO AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
10	ACUERDO AUTORIZACIÓN ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA		
11	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD		
12	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD		
13	PLANOS		
14	DISEÑOS		
15	CÁLCULOS		
16	LICENCIAS		
17	AVALUO		
18	OTROS		

I. JUSTIFICACION Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE IMSALUD fue creada mediante el Decreto Municipal N° 087 del 29 de enero de 1999, como una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Salud Municipal con el objeto de prestar servicios de salud de primer nivel de complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Municipio y como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La oficina de Prensa es la encargada de generar constantemente todo el contenido audiovisual que la ESE publica en sus diferentes medios tales como Página web y redes sociales. Esta actividad debe realizarse con una calidad a la altura de la envergadura de la institución para la cual se debe contar con equipos de cómputo con características especiales de alto rendimiento y fluidez y software especializado con licencias privadas. Actualmente no se cuenta con ninguna de estas dos herramientas para el cumplimiento de sus labores. Tampoco se cuenta con una impresora de calidad que permita generar documentación para carteleros o informes ejecutivos.

Para lograr un audio de calidad se necesitan equipos de captura y procesamiento diferentes a los que traen por defecto los computadores. Actualmente es posible conseguir kits de inicio de grabación donde se encuentran los elementos necesarios para obtener una captura de audio con nitidez.

Este proceso se ha realizado en tres (3) ocasiones anteriores sin que se logre conseguir que los proveedores cumplan con todas las características requeridas. Por ende, en esta justificación se ajustaron las características mínimas de los equipos a fin de balancear la necesidad de dotación con el mercado actual el cual debido a la pandemia y su reactivación está teniendo problemas de stock para la generación de componentes electrónicos.

Así las cosas y en concordancia con el plan estratégico de tecnologías de la información, se requiere adquirir los equipos de informática y audio para dotación de la oficina de Prensa de la ESE IMSALUD

II. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INFORMÁTICA CON LICENCIAMIENTO PARA DOTACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA DE LA ESE IMSALUD

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-09 Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 05/08/2022

III. OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:	1. Descontar los impuestos que se generen del contrato. 2. Pagar el valor de este contrato en forma y tiempos pactados. 3. Certificar el cumplimiento del contrato 4. Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente la diferencia o situaciones litigiosas que llegaran a presentarse. 5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados. 6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social y para fiscales, conforme lo perpetuado en el Art. 50 de la ley 789 de 2002.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	1. Prestar asistencia electrónica, telefónica y presencial si da a lugar para la atención de soporte. 2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto a contratar, respondiendo por la calidad de los bienes entregados 3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable. 4. Entregar los bienes y/o servicios objeto de la justificación de necesidad en las cantidades y especificaciones descritas dentro de los plazos señalados. 5. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y/o servicios ofertados. 6. Reemplazar los bienes cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento o cuando no cumplan las especificaciones técnicas requeridas. 7. Cumplir con sus obligaciones del sistema general en Seguridad Social Integral y parafiscales. 8. Entregar los equipos sin costo en la bodega principal de la sede administrativa de la ESE IMSALUD.
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:	1. Entregar copia de las licencias de uso del software
NATURALEZA DEL CONTRATO:	COMPRA

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
COMPRA				
GRUPO 1 – EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y LICENCIAMIENTO				
No:	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD / MEDIDA	CANTIDAD
1	167002641	Equipo de cómputo TODO EN UNO con las siguientes características MÍNIMAS: - Procesador: con fecha de lanzamiento del fabricante igual o superior a 2021. Con 8 núcleos - GPU de 8 núcleos - Memoria RAM: 16 GB - Disco duro SSD 512 GB - Pantalla Retina 4.5K de 24 pulgadas. 4480 x 2520 pixeles - Tarjeta Inalámbrica compatible 802.11AX (6 generación) - Puerto de Red Base 1000 RJ45 - Cámara web 1080p - 2 puertos USB 3.0 frontales - 2 puertos Thunderbolt - Teclado Latinoamericano - Mouse	UNIDAD	2

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-01-F-09 Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 05/08/2022

		- Puerto micrófono/audífonos 3.5 mm - Alimentación 100-240 Vac - Sistema Operativo macOS Monterey o superior - Garantía de 1 año con proveedor		
2.	197007001	Licencia Adobe Creative Suite CC por 1 año	UNIDAD	1
3	197007001	Licencia Corel Draw creative suite 2021 vitalicia	UNIDAD	1
4	167002640	Impresora multifuncional de Gran formato con las siguientes características mínimas: - Tecnología de inyección de tinta continua con sistema recargable - Velocidad de impresión a color: 10 ppm - Velocidad de impresión B&N: 20 ppm - Rendimiento de botellas de recarga: 5000 páginas aproximadamente - Funciones de impresión, escaneo y copiado - Alimentador ADF y cama plana - Conexión Ethernet y USB de alta velocidad - Tamaño de papel máximo: A3	UNIDAD	1

GRUPO 2 – EQUIPOS DE AUDIO

No:	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD / MEDIDA	CANTIDAD
1	166501.081	Kit de Audio mono marca con los siguientes componentes y características MÍNIMAS: - 1 Interfaz de Audio con soporte de sampleo a 44.1kHz, 48kHz, 88.2kHz, 96kHz, 176.4kHz, 192kHz. 2 canales de entrada combo: TS 1/4 / XLR. Hembra, Switch selector línea/instrumento para cada entrada, alimentación +48V para cada entrada, preamplificador en cada entrada, control de ganancia para cada entrada, indicador visual de colores para nivel de entrada y peak, control de volumen master, salida de audífonos TRS 1/4 con control de volumen independiente, switch de monitoreo directo, 2 Salidas master TRS 1/4 y conexión USB C. Compatible con Windows 10 - 1 micrófono de condensador de diafragma grande. respuesta en frecuencia de 20Hz a 20 KHz. Cable de conexión a la interfaz XLR de 3m. Adaptador de montaje 5/8" estándar - 1 Audífonos tipo cerrado con respuesta en frecuencia de 20Hz a 20 KHz, conector TRS 1/8 con adaptador roscado a 1/4 - TODOS LOS 3 COMPONENTES DEBEN SER DE LA MISMA MARCA	UNIDAD	1
2	166501.082	Trípode para Micrófono con altura ajustable entre 130 y 200 cm (sin contar el brazo) y brazo extensible entre 1 y 2 m. Base firme. Bolsa de hombro para transporte.	UNIDAD	1
3	166501.083	Kit micrófono inalámbrico de mano con las siguientes características: 2 Transmisores de mano 1 Receptor 2 Salidas XLR (1'por canal) Función de buscador de frecuencia óptima Respuesta en Frecuencia: 45Hz-15KHz Incluye 2 kit Baterías y Cargador para Transmisores Incluye Adaptador de Energía para Receptor	UNIDAD	1
4	166501.084	Kit inalámbrico Micrófono de solapa para montaje en cámara con las siguientes características: - Rango de 50 m - Micrófono de solapa respuesta en frecuencia entre 50 Hz y 18 KHz. Conexión 3.5 mm roscada - Transmisor inalámbrico de audio con por lo menos 10 frecuencias ajustables y alimentación por baterías AA. Entrada 3.5 mm roscada. Indicador de bajo nivel de batería y pico de nivel. Switch para mutear. Botón de encendido - Receptor inalámbrico de audio con adaptador montaje en cámara fotográfica con por lo menos 10 frecuencias ajustables y alimentación por baterías AA. Salida 3.5 mm roscada. Indicador de nivel de batería, batería baja y recepción de señal. botón de encendido. - Accesorio de montaje en cámara - Cable de audio con conexión roscada TRS 3.5 mm del transmisor a la entrada de audio de la cámara en TRS 3.5 mm	UNIDAD	1
5	166501.085	Cabina de Sonido con las siguientes características MÍNIMAS: - Auto potenciada con amplificador Clase H - Potencia RMS de 300 W - Parlante de 15" para bajas frecuencias - Driver de frecuencias altas de 4.5" en titanio - SPL 125 dB	UNIDAD	2

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-09 Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 05/08/2022

	- Respuesta en Frecuencia entre 45 Hz y 20 KHz - 1 Entrada USB para reproducción con botones para inicio-pausa-adelantar-retrasar - 1 Entrada-combo XLR/TS 1/4 con perilla de ganancia - 1 Entrada RCA con perilla de ganancia - Perilla de volumen principal - 1 Salida XLR para loop - Bluetooth para reproducción de audio - Voltaje de alimentación 110 VAC - Manijas de carga en parte lateral - Incluye Trípode plegable con altura ajustable entre 100 y 150 cm, patas antideslizantes y pasador de seguridad para bloqueo de altura.		
--	---	--	--

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Adjuntar la ficha técnica directa de fábrica de cada elemento ofertado.

III. LUGAR DE ENTREGA

- Los ítems deben ser entregados sin costo en la bodega de la sede administrativa de la ESE IMSALUD.

V. TIPOS DE OFERTA

POR ÍTEMS

REQUISITOS LEGALES:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal.
3	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición.
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
5	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50).
6	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea
7	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).
8	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales.
9	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.
10	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)
11	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
12	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
13	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica).
14	Formulario de la debida diligencia SARLAFT
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.	

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La ESE IMSALUD, revisará como principal criterio de selección el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Una vez cumplidas las mismas, se priorizará el precio pertinente para la institución en una revisión de costo – beneficio con el área o servicio usuario.

Quando los precios ofertados no correspondan al rango de precios contemplado por la entidad en los respectivos estudios de mercado, será facultativo de la E.S.E IMSALUD su aceptación o rechazo, en el último evento será declarado "Déficit el ítem", por incumplimiento de los requisitos económicos.

VII. RÉGIMEN LEGAL

Con fundamento en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las Empresas Sociales de Salud en materia contractual se rigen por el derecho privado, sin perjuicio de la facultad de utilizar las cláusulas exorbitantes o excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública; en razón de ello, y con base en los lineamientos consagrados en la Resolución No: 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección, dada la competencia estipulada en el artículo 76 de la ley 1438 de 2011, la Junta Directiva de la ESE IMSALUD profirió el Acuerdo No 024 del 23 de septiembre de 2020 :- Estatuto de Contratación - junto con el anexo correspondiente al Manual de Contratación, aprobado mediante resolución No: 423 del 30 de septiembre de 2020, aplicables a los procesos contractuales institucionales; así como la normatividad en concordancia, o aquella que los modifique, complemente, aclare o sustituya. El Estatuto y Manual de la E.S.E IMSALUD se encuentran publicados en la página web de la entidad para su respectiva consulta.

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se calculó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

No:	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	SELECCION E "X"
1	COTIZACIONES	IMSALUD	X
2	OFERTAS ELECTRÓNICAS ANTERIORES	IMSALUD	
3	HISTÓRICO DE PRECIOS	IMSALUD	
4	PRECIO ÚLTIMA COMPRA	IMSALUD	
5	PRECIO PROMEDIO VIGENCIA ACTUAL	IMSALUD	
6	ESE	HUEM	
7	OTRAS ESE		
8	GUIA DE PRECIOS	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	
9	BANCO DE OFERENTES	IMSALUD	
10	CATALOGO DE PRECIOS		
11	MERCADO VIRTUAL		
12	VISITAS MERCADO LOCAL		
13	GRANDES SUPERFICIES		
14	SECOP		
15	OTROS		

El valor del contrato y la justificación del mismo se contemplan en el estudio económico adjunto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$ 56.747.390
LETRAS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS.	
El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato. El contratista debe cancelar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales que se causen, en su defecto, IMSALUD efectuará las deducciones de ley.	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO: 2.1.2.01.01.005.05.02, 2.1.2.01.01.003.05.03	CONCEPTO: MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.
--	---

IX. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago una vez entregados los equipos, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contenido de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.

X. DURACIÓN DEL CONTRATO

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-09 Versión: 02
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: 05/08/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del será contado a partir del acta de inicio, previa legalización hasta el 31 de diciembre de 2022.
---------------------	---

PLAZO DE VIGENCIA:	El plazo de vigencia contractual corresponde al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
--------------------	--

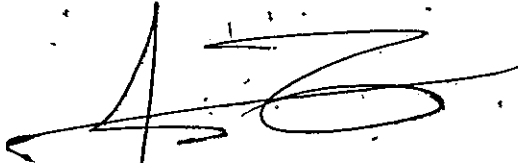
XI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 25 del acuerdo 024 del 23 de septiembre de 2020, el cual modificó el acuerdo 016 de 2017 estatuto de contratación de la E.S.E. IMSALUD, la modalidad de selección del contratista corresponde a contratación electrónica.

XII. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ITEM	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	SEÑALE "X"
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor de la oferta	X
2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	X
3	CALIDAD DE BIENES.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES (6) MESES MÁS.	20%	X

FECHA, 13 DE OCTUBRE DE 2022


ADOLFO ISAURO YANGO JOSE RODRIGUEZ BELTRAN
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Jefe de Servicios Generales
Revisó: Kaleth Nycky Correa – Asesor Jurídico Externo.
Elaboró: Franklin Fuentes C. – ABOGADO ESPECIALIZADO GESCON